

RESOLUCIÓN DCSyD N° 09

JOSÉ C. PAZ, 03 SEP 2021

VISTO

Los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020, sus normas complementarias y modificatorias, N° 241 del 15 de abril y N° 287 del 30 de abril del 2021; el Acuerdo Plenario N° 240/2020 del CONSEJO DE UNIVERSIDADES del 21 de diciembre de 2020; la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 903 de fecha 2 de marzo 2021, a Resolución (R) N° 228 del 14 de mayo de 2021 y el Expediente N° 605/2021 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, sus modificatorios y complementarios se estableció, en lo sustancial, la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria declarada por Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de este decreto, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive.

Que, entre las medidas tomadas en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ con el objetivo de asegurar la continuidad pedagógica y acompañar la trayectoria académica de las y los estudiantes a través de la Resolución (R) 105/2020, sus modificatorias y complementarias se han aprobado pautas académicas en período de emergencia sanitaria que favorecen el desarrollo y aprobación de las UUCC en la modalidad pedagógica de educación a distancia.

UNPAZ


Que, sin embargo, algunas unidades curriculares (UUCC) requieren que parte de su contenido práctico deba enseñarse y evaluarse de modo presencial, lo que complejiza la continuidad pedagógica de estudiantes que deben aprobar estas materias para avanzar en su plan de estudios.

Que una de las definiciones que se ha tomado, entre otras, fue la de habilitar la acreditación de saber sobre los contenidos teóricos de aquellas UUCC teórico-prácticas, quedando las instancias prácticas interrumpidas hasta tanto la situación epidemiológica permita su realización de manera presencial.

Que, esta complejidad no es exclusiva de nuestra casa de altos estudios sino que es una problemática que se ha presentado, desde el inicio de la emergencia sanitaria, en todo el sistema universitario de nuestro país.

Que, mediante la Resolución N° 903/2021 y en consonancia con la Resolución del COMITÉ EJECUTIVO N° 1567/2020, del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL y el Acuerdo Plenario N° 240/2020 del CONSEJO DE UNIVERSIDADES, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN autorizó a las instituciones universitarias, de manera excepcional y únicamente dirigido a las cohortes afectadas por la situación epidemiológica, a instrumentar acciones alternativas de valor académico equivalente a las originalmente previstas en sus planes de estudio para las instancias de formación práctica.

Que aquella autorización del Ministerio de Educación, posibilitó el desarrollo de actividades presenciales que permiten acreditar el cumplimiento de los contenidos prácticos de aquellas UUCC.

UNPAZ


Que la Resolución (R) N° 94/2021 estableció que aquellas UCC cuya cursada -de instancias de formación práctica- se encuadre en las actividades presenciales que en lo sucesivo resulten habilitadas por las autoridades provinciales y nacionales, adoptarán un esquema BIMODAL para el abordaje de sus contenidos, en las condiciones allí prevista (v. art. 3°).

Que, en consecuencia, durante el mes de febrero comenzaron a desarrollarse actividades presenciales que se interrumpieron con la entrada en vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 287/2021, que en su artículo 22 suspende las clases presenciales en todos los niveles en los aglomerados urbanos, departamentos o partidos que se encuentren en situación de Alarma Epidemiológica por ser José C. Paz uno de ellos.

Que por Resolución (R) N° 228/2021 se aprobaron las “Pautas de Reconocimiento Académico para la Formación Práctica en Emergencia” que, como Anexo I, forman parte de esa norma.

Que en el Artículo 1° de las mencionadas Pautas se establece que los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS en coordinación con la SECRETARÍA ACADÉMICA, tendrán a cargo la planificación, el reconocimiento, la aprobación e implementación de las acciones alternativas de valor académico equivalente a lo previsto en el plan de estudios correspondiente para cada unidad curricular, cohorte y tramo a recuperar sean éstas presenciales o de carácter virtual.

Que la Dirección de la Carrera Lic. en Producción de Bioimágenes ha propuesto la actividad práctica simulada virtual para la unidad curricular: Fundamentos de Radiología y Enfermería Radiológica.

UNPAZ


Que, teniendo en cuenta la calidad y pertinencia de los contenidos y actividades de aprendizaje, la adecuación de los criterios y modalidades de evaluación a las características de la cursada, la existencia de supervisión por parte del equipo docente de la UC correspondiente y las horas de práctica consignadas en el programa de la UC, se considera que la actividad propuesta es de valor académico equivalente a lo previsto en el plan de estudios.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 81, inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 de fecha 17 de marzo de 2015.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconócese el valor académico de la actividad práctica simulada virtual como equivalente a lo previsto en el plan de estudios correspondiente para la unidad curricular: Fundamentos de Radiología y Enfermería Radiológica de la Carrera de Licenciatura en Producción de Bioimágenes, conforme a lo previsto en el anexo I que forma parte de la presente.

UNPAZ


ARTÍCULO 2°.- Apruébase la implementación de lo establecido en el artículo 1° a partir de la publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



DR. LEONEL DAMIÁN TESLER
Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte
Universidad Nacional de José C. Paz

RESOLUCIÓN DCSyD N° 09

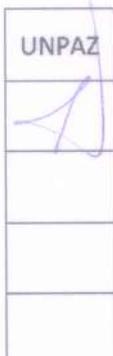
UNPAZ


**ANEXO
RESOLUCIÓN DCSyD N° 09**

ANEXO I

Acreditación de Prácticas en Periodo de Emergencia Sanitaria

Departamento: Departamento de Ciencias de Salud y el Deporte		
Carrera: Lic. En Producción de Bioimágenes		
Código Unidad Curricular: 16.1		
Nombre de la Unidad Curricular: Fundamentos de Radiología y Enfermería Radiológica		
Docente/s a cargo de la unidad de práctica:		
<ul style="list-style-type: none"> ● Malena Ruiz ● César Barcala ● Natalia Sastre ● Mariela Peralta ● Juan Pellazza ● Fabián Moscato ● Vizcarra Carlos 		
Año: 2019	Régimen de cursada UC (anual/cuatrimstral): Anual	Cuatrimstre de Inicio: Agosto 2019
Carga horaria de la unidad curricular: 256 hs		
Carga horaria teórica total: 128 hs		Carga horaria práctica total: 128 hs 64 hs presencial 64 hs virtual
Contenidos de la unidad curricular a acreditar (según plan de estudios)		
<ul style="list-style-type: none"> ● BIOSEGURIDAD HOSPITALARIA: manejo de pacientes de riesgo, colocación de EPP, colocación y retiro de guantes descartables. ● HAZ DE RAYOS X Y TUBO DE RAYOS X, COMPONENTES Y FUNCIONAMIENTO: reconocimientos de partes del tubo de RX, cátodo, ánodo, calota, movimientos del tubo, 		





colimadores, chasis y películas radiográficas.

- POSICIONAMIENTO, EJES, PLANOS DEL CUERPO: planos coronal, axial y sagital, posiciones básicas del paciente (decúbito supino, decúbito prono, bipedestación, etc), proyecciones básicas (anteroposterior, lateral, posteroanterior, oblicuas, cefálicas y caudales, tangenciales)
- PROCEDIMIENTO SECUENCIAL, ALGORITMOS DE POSICIONAMIENTO RADIOLÓGICO CONVENCIONAL BÁSICOS. (Posicionamiento de Tórax frente pósteroanterior, lateral; posicionamiento de abdomen en decúbito y bipedestación)
- DIFERENCIACIÓN DE GRISES, BLANCOS Y NEGROS SEGÚN ESTRUCTURAS ANATÓMICAS EN LAS IMAGENES RADIOLÓGICAS (reconocimientos de estructuras anatómicas en placas radiográficas con negatoscopio, control de calidad de las mismas, reconocimiento de contrastes y nitidez adecuadas, etc.)

Horas acreditadas previamente

Teoría	Práctica		
	Simulación Virtual	Simulación Presencial ¹	Centros de Práctica
[128 hs]	[32 hs]	[8 hs]	[0]

Horas a acreditar

Teoría	Práctica /acciones alternativas		
	Simulación Virtual	Simulación presencial	Centros de Práctica / Otro ²
[0]	[40 hs]	[0]	[0]

UNPAZ

¹ Laboratorios de ciencias experimentales y de simulación, y prácticas en Salas de informática o Salas de Producción Audiovisual

² Si se prevé realizar prácticas en un contexto alternativo a los centros de práctica habituales, especificar en la celda *Descripción de las actividades a desarrollar*



Descripción de las actividades a desarrollar:

- Se realizó práctica modalidad virtual en el período marzo/junio 2020, 16 clases de 2 hs (total 32 hs). En el aula virtual se trabajó sobre **Planimetría** (reconocimiento de planos coronales, sagitales y axiales en los pacientes en imágenes y videos), **Equipamiento de salas de radiología** (reconocimiento del equipamiento, mesa radiológica, disposición del tubo de RX, distribución de la sala, consola de control, videos y simuladores desarrollados por docente de la carrera); **Posicionamiento básico**(radiografía de Tórax frente y perfil, radiografía de abdomen frente en decúbito y bipedestación, medidas de chasis y reparos anatómicos de ubicación del mismo, indicaciones al paciente, órdenes médicas, reparos anatómicos en las imágenes, etc.); **Terminología específica** (términos de posiciones y movimientos)

Los/as estudiantes realizaron encuentros sincrónicos con los/as docentes donde se trabajó mediante videos e imágenes los temas descritos. También en el aula virtual se realizaron de foros de discusión de casos a resolver y entregaron Trabajos Prácticos referidos a los temas.

- En el período Abril/junio 2021, se trabajó en modalidad virtual, se le presenta a los/as estudiantes una serie de situaciones habituales de práctica hospitalaria donde deberá analizar la resolución más adecuada para caso. Reconocimiento de planos y ejes del cuerpo mediante imágenes de posiciones radiológicas y/o videos generados por los docentes. Reconocimiento de Posiciones Radiológicas Básicas y análisis de situación del paciente. Repaso de Terminología Radiológica, Términos frecuentes. (2 encuentros de 4 hs: total 8 hs)

Forma de evaluación³:

- La modalidad de evaluación de esta instancia está dada por un espacio generado para la puesta en común de las actividades propuestas previas, cuestionarios, descripción de posiciones apoyados en material audiovisual, reconocimiento de elementos y algoritmos para la realización de un estudio radiológico convencional.
- La propuesta está enfocada a la toma de decisiones del estudiante en base al material trabajado durante toda la cursada tanto en Teoría como en la práctica virtual y presencial que se llevó a cabo en el período Agosto/noviembre 2019, mediante talleres en el LAUSIC de UNPAZ. (Laboratorio de Simulación clínica).
- Se solicita tener el TP obligatorio presentado y aprobado; los exámenes parciales y/o sus respectivos recuperatorios aprobados y las actividades prácticas virtuales realizadas para acceder al examen integrador.

UNPAZ

³ En lo posible especificar criterios e instrumentos

- El examen integrador será en modalidad oral sincrónica donde se presentará casos radiológicos para que el estudiante reconozca el procedimiento a seguir; imágenes de aparatología, imágenes radiológicas para efectuar control de calidad y pueda aplicar todo lo estudiado. La evaluación integradora se realizará de manera virtual oral, integrando todo lo trabajado, en combinación teórico-práctico, conforme a los artículos 6, 9, 11 de la Resolución 169-2020.

UNPAZ
